

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El I.E.S. Alhaken II está ubicado en una zona nueva de Córdoba, siendo un barrio residencial habitado en su mayoría por familias de clase media y media alta que por norma trabaja en profesiones liberales o en sectores como la educación o la sanidad.

También posee centros de recreo, estudio, centro cívico e instalaciones deportivas en las cuales, algunos de nuestros alumnos desarrollar una actividad deportiva en el ámbito profesional compaginando ésta con sus estudios correspondientes.

Los centros adscritos a nuestro centro son: Ciudad Jardín, Eduardo Lucena, Enrique Barrios y Al-Andalus. A pesar de que la gran mayoría de nuestros alumnos y alumnas proceden de familias bien estructuradas, en donde se da una considerable importancia a la enseñanza y se busca una proyección formativa de futuro para que nuestro alumnado curse estudios universitarios y se desarrolle en un ámbito profesional muy cualificado, existen en menor número entornos familiares donde se puede percibir menor grado de atención educativa, detectándose en este alumnado una falta de base y motivación que desemboca en problemas de aprendizaje.

En relación a las culturas familiares, hay una pequeña minoría de alumnos que proceden de comunidades sociales y culturales diferentes, como son la latinoamericana, la musulmana, la de Europa del Este y la gitana o la china, y que están totalmente integrados apreciándose un buen nivel de convivencia en este alumnado.

El estudio del contexto es necesario para elaboración de las programaciones de aula, debido a la importancia que tienen los datos que nos permiten adaptar cada uno de los elementos integradores de las programaciones didácticas a la diferente tipología e idiosincrasia de un grupo de alumnos/as. Con esta información el docente puede programar con mayor eficiencia, destinando recursos y esfuerzos a la consecución de objetivos concretos, la adquisición de competencias clave y dando respuesta a la verdadera integración escolar. No es tarea fácil llevar a la práctica esta idea, pero contextualizar es el primer paso y el más decisivo para tener éxito en la práctica docente.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo

establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

ORGANIZACIÓN DE ASIGNATURAS IMPARTIDAS POR EL PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO
Durante el presente curso se impartirán las siguientes asignaturas dentro del marco legislativo LOMLOE:

- Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 1º de ESO (1 hora semanal).
- Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual de 2º de ESO (2 horas semanales).
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 3º de ESO (2 horas semanales).
- Expresión Artística de 4º de ESO (3 horas semanales).
- Dibujo Técnico I de 1º de Bachillerato (4 horas semanales).
- Dibujo Técnico II de 2º de Bachillerato (4 horas semanales).

También se impartirán otras asignaturas afines por cuestiones de reparto horario:

- Ampliación de Cultura Clásica de 4º ESO (2 horas semanales).
- Atención Educativa de 3º de ESO (1 hora semanal).
- Educación en Valores Cívicos y Éticos de 2º de ESO (1 hora semanal).

PROFESORADO QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO
PROFESOR/A, CARGO Y MATERIAS QUE IMPARTE

Antonio González Camacho (Jefe de Departamento).

- Educación Plástica, Visual y Audiovisual a dos grupos de 1º ESO.
- Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual a un grupo de 2º de ESO.
- Expresión Artística a un grupo de 4º de ESO.
- Dibujo Técnico II a un grupo de 2º de Bachillerato de Ciencias.
- Ampliación de Cultura Clásica a un grupo de 4º de ESO.

Ángel López Cuevas (Tutor de 3º ESO A).

- Educación Plástica, Visual y Audiovisual a cuatro grupos de 1º ESO.
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual a los cinco grupos de 3º ESO.
- Educación en Valores Cívicos y Éticos a un grupo de 2º ESO.

- Atención Educativa a un grupo de 3º ESO.

Manuel Muñoz Morales (Director).

- Dibujo Técnico I a un grupo de 1º de Bachillerato de Ciencias.

ORGANIZACIÓN DE GRUPOS Y HORARIOS

En relación a los grupos y horarios, en este curso no se han asignado horas de EPVA a otros Departamentos. En el siguiente registro aparece la relación de grupos por niveles, y la asignación horaria total para cada asignatura impartida:

N.º	GRUPOS	NIVEL EDUCATIVO	ÁREA / ASIGNATURA	HORAS SEMANALES IMPARTIDAS
6	1º E.S.O.	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	6 horas (1h/g).	
1	2º E.S.O.	Pr. de Educación Plástica y Audiovisual	2 horas (2h/g).	
5	3º E.S.O.	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	10 horas (2h/g).	
1	4º E.S.O.	Expresión Artística	3 horas (3h/g).	
1	1º BACHILLERATO	Dibujo Técnico I	4 horas (4h/g).	
1	2º BACHILLERATO	Dibujo Técnico II	4 horas (4h/g).	
1	2º E.S.O.	Ed. Valores Cívicos y Éticos	1 hora (1h/g).	
1	3º E.S.O.	Atención Educativa	1 hora (1h/g).	
1	4º E.S.O.	Ampliación de Cultura Clásica	2 horas (2h/g).	

Las reducciones lectivas se reparten en 4 horas para mayores de 55 años, 2 horas para Coordinación de Área Artística-Jefatura de Departamento y 12 horas para cargos directivos. Las reuniones del Departamento de Dibujo se realizarán por norma general los lunes por la tarde de forma presencial. Se levantará acta de cada reunión con una periodicidad semanal, aunque al menos se debe realizar una cada mes, recopilando las reuniones semanales. Será preferente la reunión posterior al ETCP de la semana que se reunirá los miércoles en horario establecido por Jefatura de Estudios.

En el presente curso académico 2025/2026 se han asignado las aulas 104 y 112 a la mayor parte de las horas y grupos adscritos al Departamento, excepto un grupo de ACC 4º ESO que tiene asignada las dos horas semanales en el aula 226, el grupo de EVCE 2º ESO en la 209 y 3º ESO C con una hora en la 104 y otra en la 116.

En la siguiente tabla se indica la relación de grupos con matrícula en las asignaturas impartidas por el profesorado del Departamento de Dibujo y las aulas asignadas a cada grupo. También se incluye un horario semanal que recoge la ubicación de aulas para facilitar la localización de grupos y profesorado.

GRUPO	Total Alumnado	AULA	ASIGNATURA	PROFESOR/A
1º ESO A	28	104	EPVA	Ángel López Cuevas
1º ESO B	28	104	EPVA	Ángel López Cuevas
1º ESO C	27	104	EPVA	Ángel López Cuevas
1º ESO D	28	104	EPVA	Ángel López Cuevas
1º ESO E	28	104	EPVA	Antonio González Camacho
1º ESO F	29	104	EPVA	Antonio González Camacho
2º ESO ABCDE	12	112	PEPA	Antonio González Camacho
2º ESO A	28	209	EVCE	Ángel López Cuevas
3º ESO A	29	104-112	EPVA	Ángel López Cuevas
3º ESO B	29	104-116	EPVA	Ángel López Cuevas
3º ESO C	29	104	EPVA	Ángel López Cuevas
3º ESO D	29	104-112	EPVA	Ángel López Cuevas
3º ESO E	27	112	EPVA	Ángel López Cuevas
3º ESO A	17	104	ATE	Ángel López Cuevas
4º ESO ABC	22	112	EAR	Antonio González Camacho
4º ESO ABC	15	226	ACC	Antonio González Camacho
1º BAC AB	19	112	DTI	Manuel Muñoz Morales

2º BAC A 9 112 DTII Antonio González Camacho

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

1. La evaluación inicial se realizará según lo recogido en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023.
2. La evaluación inicial de esta etapa educativa será de carácter competencial, estará basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, contrastando sus resultados con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida, tomados como referencia para la toma de decisiones. Se utilizarán instrumentos de evaluación tales como la observación diaria, actividades específicas para detectar el nivel competencial y otros similares. Los resultados de esta evaluación no se reflejarán en los documentos oficiales de evaluación, pero servirán de base para adoptar medidas de atención a la diversidad real de cada grupo y el diseño más eficiente de actividades y proyectos dentro de las situaciones de aprendizaje que se programen.

2. Principios Pedagógicos:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la

confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Para la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual la metodología didáctica será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y a su entorno.

A su vez, en la enseñanza de la educación plástica se intentará conseguir un equilibrio entre la exposición por parte del profesor, la interrelación entre profesor y alumno/a y entre los propios alumnos/as (aprendizaje cooperativo), el trabajo práctico basado en tareas, la consolidación y práctica de técnicas de la materia y estrategias fundamentales, el trabajo de investigación, y la resolución de problemas, incluida la aplicación de los conceptos artísticos y dibujo-matemáticos a situaciones de la vida diaria mediante el desarrollo de situaciones de aprendizaje significativas. Comenzaremos cada unidad didáctica con una introducción que tiene como propósito conseguir la motivación de los alumnos/as y promover actitudes positivas para el aprendizaje.

Con la realización de la prueba inicial, conseguiremos la información necesaria para determinar el nivel competencial de partida de nuestros alumnos y alumnas y que nos ayudan a marcar los objetivos de manera tanto colectiva como individual.

Intentaremos, en la medida de lo posible, partir de contextos del entorno del alumno/a y promover la observación de situaciones concretas para obtener conclusiones en el campo de la arquitectura e ingeniería. También se promoverá la aplicación de lo aprendido en su entorno.

Partiremos del nivel de desarrollo del alumno, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos. Orientaremos nuestra acción a estimular en el alumno el desarrollo de las competencias específicas desarrolladas en el currículo. Promoveremos la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos. Buscaremos formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado. Impulsaremos un estilo de evaluación que sirva como punto de referencia a nuestra actuación pedagógica, que proporcione al alumno información sobre su proceso de aprendizaje y permita la participación del alumno en el mismo a través de la autoevaluación y la coevaluación. Fomentaremos el desarrollo de la capacidad de socialización y de autonomía del alumno.

Se trabajarán las situaciones de aprendizaje utilizando el siguiente proceso:

1. Reto: Planteamiento inicial del reto o propuesta didáctica de la situación de aprendizaje sobre conocimientos previos y nuevas propuestas. Esto se realizará en la primera sesión.

2. Ideación: Bocetos, ideación y corrección. La siguiente sesión de trabajo servirá para la preparación de esta fase del proceso, donde se realizarán mejoras sobre las ideas de partida.

3. Comienzo de trabajo: En esta fase se desarrollarán las ideas iniciales y se plasmará en el producto final, para lo que se dedicarán al menos dos sesiones.
4. Desarrollo del trabajo: En la fase de desarrollo se emplearán otras dos sesiones hasta completar las tareas encaminadas a la finalización de los objetivos marcados en la situación de aprendizaje.
5. Autocrítica, rectificación y entrega: Este proceso es fundamental porque se revisa todo el trabajo realizado buscando errores u omisiones. Las rúbricas de autoevaluación juegan un papel importante y son instrumentos necesarios para el alumnado en el desarrollo de esta fase. Con la revisión o rectificación se pretende la mejora de aquellos aspectos no contemplados en la fase de elaboración y acabado del producto, antes de dar por finalizada la actividad y proceder a su entrega. Se emplearán dos sesiones para esta fase.
6. Finalización: En las dos últimas sesiones se podrán devolver las tareas al alumnado para una última revisión y mejora, que podemos considerar como "recuperación" para alcanzar el nivel mínimo exigido en la adquisición de las competencias.

PLAN DE FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO y PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA:

En cuanto a la implantación durante el curso 24/25 de las INSTRUCCIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, SOBRE LAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO A TRAVÉS DEL PLANTEAMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE RETOS Y PROBLEMAS EN EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA de 18 de junio de 2024, seguiremos lo recogido en el plan aprobado en ETCP con fecha 29 de octubre de 2024 para el IES Alhaken II. Del mismo modo se seguirá con el desarrollo del Plan de fomento de la Lectura, manteniendo las directrices que aparecen en dicho plan.

Según el nivel y la asignatura, se adaptarán las actividades desarrolladas para seguir ambos planes siguiendo el horario establecido por el Equipo Directivo. En caso de no tener una sesión semanal asociada para todos los grupos, se podrán aplicar los mismos principios en dichos grupos con flexibilidad de horario, con la frecuencia periódica que estime el docente dependiendo de la carga horaria y la programación de situaciones de aprendizaje propias de la asignatura.

4. Materiales y recursos:

En la asignatura de EPVA se utilizarán recursos variados, desde láminas de contenido diverso de diseño propio o de Editoriales, Infografías en línea de diferentes fuentes o de diseño propio, blogs específicos de la asignatura, fichas que se generan en forma de cuadernillos, divididos por bloques de saberes básicos y recursos adaptados a la diversidad, dependiendo de las necesidades educativas del alumnado que cursa la materia. También se hará uso de programas informáticos de edición fotográfica, pintura, presentaciones multimedia y diseño vectorial, etc.

Al alumnado se le exigirá que disponga de ciertos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas en la materia eminentemente práctica y que incluirán: lápices, papeles o bloc de láminas, carpetas, lápices de color, rotuladores, témpera o acuarelas, ceras, pinceles, tijeras, pegamento, etc. En definitiva los materiales básicos para cada proyecto que se plantee durante el curso. Cada alumno/a debería tener también su juego de escuadra y cartabón, regla graduada y compás para situaciones de aprendizaje donde el trazado inicial lo requiera. El Departamento de Dibujo también tendrá a disposición del alumnado que lo requiera, materiales similares para casos en los que se tenga que prestar este recurso. También hay algunos juegos de instrumentos de trazado disponibles para su uso en pizarra convencional.

Respecto al uso del ordenador e Internet en el aula, se limitarán a la presentación de algunos proyectos que se propongan como trabajo alternativo cada trimestre del curso. Se establecerán algunas sesiones de trabajo en el aula con los portátiles en la primera fase de trabajo de estos proyectos propuestos y dependerá también de la disponibilidad de estos recursos comunes.

También se trabajará con plataformas digitales como aulas Classroom y Moodle, como recursos de intercambio de información, acceso a otros recursos y presentación de tareas relacionadas con las situaciones de aprendizaje de la asignatura. Esta incorporación deberá favorecer cambios en la manera tradicional de comprender y aplicar el currículo, además desarrollará en nuestros alumnos/as las capacidades necesarias para desenvolverse en la sociedad del conocimiento, para desarrollar nuevas habilidades, para desarrollar actitudes y valores positivos como el trabajo en grupo, la ética informativa, la cooperación, la integración, desarrollar estrategias para la búsqueda, selección y organización de la información y analizar críticamente la información que reciben, descartando el material no relacionado, así como lo accesorio e irrelevante, en definitiva para el desarrollo competencial integral del alumnado. Se utilizarán a diario medios audiovisuales convencionales como el proyector y la pizarra será un referente en las explicaciones de los procesos creativos y constructivos, que facilitan al

alumnado la comprensión de las tareas propuestas. En este sentido se han elaborado propuestas que aparecerán en el blog de la asignatura y en las aulas Classroom como tareas. También se incorporarán las actividades previstas en el Plan de Lectura.

Se han planteado algunas actividades en las que el alumnado tendrá que consultar o visualizar imágenes, vídeos o archivos de texto haciendo uso de sus dispositivos móviles, para lo que se tendrá en cuenta la limitación de estos medios exclusivamente cuando el profesorado lo indique y solo para el cometido dispuesto en las actividades propuestas. Habrá alternativa a este uso en los casos en los que el alumnado no tenga acceso al mismo, como la proyección en pantalla de los ejemplos o instrucciones a seguir.

Al libro de texto de la asignatura, de Editorial Casals, dentro del programa de gratuidad, se le incorpora también una licencia digital del texto. Para preservar el libro en soporte papel y evitar transportarlo durante la sesión semanal, se recomendará al alumnado dejarlo en los lugares habilitados en el Centro, para su uso y trabajar en casa con la versión digital online. El alumnado dispone también de acceso a archivos pdf desde las plataformas y el blog de la asignatura para imprimir o fotocopiar las fichas y láminas propuestas. Las soluciones también están disponibles en las secciones correspondientes del blog. Se ha centralizado el uso de fotocopias por niveles y trimestre en la conserjería del Centro, correspondiendo al profesorado la organización de estos materiales.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los criterios de calificación están íntimamente relacionados con los criterios de evaluación de cada una de las competencias específicas y serán rubricados por 5 grados de indicadores de logro o descriptores (insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente), debidamente especificados.

Las recuperaciones de la evaluación ordinaria se realizarán al final del tercer trimestre. Dado que la materia se trabaja como evaluación continua, los alumnos que superen un trimestre, habrán superado el trimestre anterior automáticamente. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en los criterios establecidos, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica.

Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos de esta etapa se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el

7 y el 9) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Algunos aspectos básicos que tener en cuenta para la evaluación y calificación de la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual:

EVALUACIÓN ORDINARIA:

- Se desarrollarán en cada situación de aprendizaje tantos trabajos prácticos, actividades o pruebas o exposiciones, que se considerarán evidencias de aprendizaje, como se crea necesario para la consecución de los saberes de la materia.
- En el caso de no presentar las evidencias de aprendizaje en la sesión correspondiente, se considerarán como criterios de evaluación no superados. Se deberán presentar en la sesión inmediatamente posterior. La calificación en este caso no será superior a la de "APROBADO".
- En el caso de presentar las evidencias de aprendizaje y tener criterios de evaluación no superados, se comunicará al alumnado y se deberán presentar en el plazo acordado: las evidencias de aprendizaje evaluadas asociadas a esos criterios para su mejora, así como una nueva evidencia que será evaluada, sustituyendo a la anterior. La calificación en este caso no será superior a la de "APROBADO".
- En el caso de no superar la materia, y dado que no existe la evaluación extraordinaria, se comunicará al alumnado y se deberá presentar, en el plazo acordado, un portfolio visual (entregado a modo de cuaderno, en su cuaderno de fundas) donde estén ordenados y registrados: las evidencias de aprendizaje evaluadas asociadas a esos criterios para su mejora, así como una nueva evidencia que será evaluada, sustituyendo a la anterior. La calificación en este caso no será superior a la de "APROBADO".
- En el caso de comprobar que se ha copiado o suplantado la identidad de alguna evidencia de aprendizaje, se le solicitará realizar otro similar de manera presencial.
- La realización de evidencias de aprendizaje voluntarias y participación en clase, supondrá una media de éstos que aumenta hasta 0,15 puntos la calificación final asociada a las competencias específicas.
- La calificación final se obtendrá de la media de los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas.
- Se tendrá en cuenta el redondeo a la alza siempre que los decimales sean superiores a 0,75.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Situación de aprendizaje 1: Mi reflejo

IDENTIFICACIÓN

Materia: Plástica, visual y audiovisual

Curso: 1 ESO

Temporalización: 10 sesiones

Producto final o evidencias: Exposición colectiva de autorretratos de los compañeros y compañeras de clase.

JUSTIFICACIÓN / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL

a. ¿Qué aprenderán los alumnos?

El punto, la línea, la forma, la textura, el color, técnicas de dibujo y pintura, el dibujo del rostro, la iluminación, el claroscuro, el grado de iconicidad.

b. ¿Cómo lo aprenderán?

Organizando una exposición colectiva de sus propios autorretratos junto a los demás compañeros y compañeras de clase. Para ello, seguirán tres posibles modelos: el collage, el vitral y un autorretrato frontal con lápiz de grafito. Se crearán grupos para elegir el lugar de exposición, preparar la promoción y la propaganda, tramitar los permisos con la dirección del centro y organizar la fiesta de inauguración y difusión en las redes del evento.

c. ¿Para qué?

Con el objetivo de asimilar los saberes básicos correspondientes a los bloques curriculares de los elementos básicos de la imagen y del lenguaje visual, y la expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.

Situación de aprendizaje 2: Del aula a casa.

IDENTIFICACIÓN

Materia: Plástica, visual y audiovisual

Curso: 1 ESO

Temporalización: 10 sesiones

Producto final o evidencias: Realización de una ¿historia audiovisual¿ sobre un día de la vida de un compañero.

JUSTIFICACIÓN / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL

a. ¿Qué aprenderán los alumnos?

La percepción, las ilusiones ópticas, las leyes de la Gestalt, la comunicación, la comunicación visual, la fotografía, la imagen en movimiento, el lenguaje audiovisual y el cine de animación.

b. ¿Cómo lo aprenderán?

Prepararán, diseñarán y rodarán una película en vídeo que explique un día de la vida de un compañero o una compañera del grupo para colgarla en la web del centro.

c. ¿Para qué?

Con el objetivo de asimilar los saberes básicos correspondientes los bloques curriculares Imagen y comunicación visual y audiovisual y Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.

Situación de aprendizaje 3: Soñadores.

IDENTIFICACIÓN

Materia: Plástica, visual y audiovisual

Curso: 1 ESO

Temporalización: 9 sesiones

Producto final o evidencias: Hacer una propuesta de sostenibilidad del centro educativo en formato cómic a partir de fotografías de elementos realizados en plastilina.

JUSTIFICACIÓN / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL

a. ¿Qué aprenderán los alumnos? El proceso de creación, la composición y su expresividad, el cómic, el diseño gráfico.

b. ¿Cómo lo aprenderán? Realizando en grupos un cómic a partir de las fotografías hechas de los elementos de plastilina construidos, siendo una propuesta de mejora de sostenibilidad para el centro educativo. Una vez terminado se propone difundirlos por las redes.

c. ¿Para qué? Con el objetivo de asimilar los saberes básicos correspondientes a los bloques curriculares de Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica / Imagen y comunicación visual y audiovisual.

Situación de aprendizaje 4: Un nuevo rumbo

IDENTIFICACIÓN

Materia: Plástica, visual y audiovisual

Curso: 1 ESO

Temporalización: 9 sesiones

Producto final o evidencias: El diseño de un juego de mesa con un compañero o compañera de clase.

JUSTIFICACIÓN / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO FINAL

a. ¿Qué aprenderán los alumnos? El punto, la línea y el plano

La recta, los ángulos, las formas poligonales, la circunferencia, los polígonos regulares, los polígonos estrellados, las redes modulares y las transformaciones geométricas

b. ¿Cómo lo aprenderán? Diseñando un juego de mesa con un compañero o compañera de clase planificando un recorrido que vaya desde vuestra aula hasta la salida del centro, pasando por distintos espacios. Podéis tomar como referencia el plano de evacuación que hay en el aula o en algún espacio comunitario del centro.

c. ¿Para qué? Con el objetivo de asimilar los saberes básicos correspondientes a los bloques curriculares de Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía y Geometría, Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos y repercusión en el arte y la arquitectura.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
DEPARTAMENTO DE DIBUJO
I.E.S ALHAKEN II
2025-2026

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Las actividades extraescolares cumplen la función complementaria al aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas. Suelen comprender recursos para completar y enriquecer a las situaciones de aprendizaje en las distintas asignaturas programadas por el departamento de Dibujo. La planificación y propuesta de actividades para este curso se detalla a continuación.

Con carácter general se organizarán exposiciones virtuales de trabajos de clase que se alojarán en la plataforma Moodle, los blogs de las asignaturas o la web del Centro Educativo.

Por otra parte, se seguirán organizando los talleres didácticos denominados ¿Encuentros de Arte contemporáneo¿ para alumnado de 3º y 4º de ESO, con carácter trimestral y se comenzará a trabajar en grupos de forma presencial. La artista invitada para este primer trimestre es Pepa Anguiano, profesora de la Escuela de Artes Dionisio Ortiz, doctora en Bellas Artes.

Se seguirán ofertando concursos para fechas señaladas, como el concurso de Tarjetas de Navidad o los libros de artista para el Día Internacional del Libro y otros concursos o certámenes similares. Dependiendo de la oferta exterior de este tipo de eventos, se promoverá la participación del alumnado en estas actividades.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

La planificación y propuesta de actividades para este curso se detalla a continuación.

1. Salidas de la ciudad de más de tres días.

Este departamento no las contempla.

2. Excursiones, visitas y salidas fuera de la ciudad de menos de tres días de duración.

Estas actividades se detallan en las tablas del punto 7.

* ACTIVIDAD 1: Visita al conjunto arqueológico Medina Azahara. Alumnado de EPVA de 3º y 4º de ESO en el 2º trimestre y posiblemente en colaboración con otros departamentos didácticos. La fecha se coordinará con los departamentos colaboradores.

* ACTIVIDAD 2: Visita a empresa de ingeniería o arquitectura por determinar dirigida al alumnado de 1º y 2º de Bachillerato de Dibujo Técnico entre diciembre y enero de 2025.

3. Visitas y recorridos por Córdoba.

Estas actividades no están detalladas porque dependerán de la oferta de las mismas no publicadas o programadas aún.

* Visita guiada a las exposiciones que alberga el C3A (Centro de Creación Contemporánea de Andalucía) para alumnado de EPVA 3º y 4º ESO y PEPA 2º ESO.

* Visita a la Escuela de Artes ¿Dionisio Ortiz¿, para alumnado de EPVA de 3º y 4º ESO, en colaboración con nuestro excompañero Ángel Corral Mateos, que ahora imparte docencia en este centro, con la finalidad de dar a conocer las actividades de la Escuela y sus diversos talleres. Fecha por determinar.

* Recorrido Arquitectónico. Visitando diversos edificios históricos, para conocer aquellos elementos de la arquitectura relacionados con el Dibujo Técnico y los sistemas de representación espacial, pensado para

alumnado de DT 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato para el mes de febrero de 2026 y para Expresión Artística y Ampliación de Cultura Clásica de 4º de ESO, en la semana del 23 al 27 de marzo de 2026, anterior a las vacaciones de Semana Santa.

* Visita al Museo Julio Romero de Torres y otros Museos de Córdoba entre enero y febrero de 2026, dirigido a alumnado de EPVA de 1º y 3º ESO, PEPA de 2º ESO y EAR de 4º ESO.

* Visita al Museo Arqueológico de Córdoba para enero de 2026, dirigida a alumnado de Ampliación de Cultura Clásica y Expresión Artística de 4º ESO.

4. Asistencia a exposiciones.

* Visitas a aquellas exposiciones de carácter artístico y cultural que se desarrollen en nuestra ciudad, con los grupos de 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O. de EPVA, PEPA y EAR, así como con 1º y 2º de Bachillerato de Dibujo Técnico. Debido a la falta de información previa no podemos concretar temporalmente esta actividad, pero se realizarían siguiendo los criterios de organización marcados dentro de la normativa.

5. Talleres didácticos.

* Encuentros de Arte Contemporáneo. Aunque estas actividades no son talleres didácticos en sí, se consideran dentro de esta categoría por su carácter divulgativo. Estas actividades se programan en días donde el profesorado tiene clase con los grupos implicados y procurando no afectar a las guardias. La frecuencia aproximada será de una al trimestre como mínimo. A fecha de hoy no se han concretado todavía los Artistas que participaran con la exposición de su obra, pero esta información se hará llegar puntualmente al Coordinador DACE del Centro.

* Actividad de fotografía, vídeo y dibujo en el casco antiguo de Córdoba, Rivera del Guadalquivir y Jardín Botánico con alumnado de todos los niveles ESO en diversas fechas que se concretarán en coordinación con el profesorado que imparte las asignaturas de EPVA, PEPA y EA, desde diciembre de 2025 a marzo de 2026.

* Actividad de dibujo de perspectiva cónica en el Parque de las Avenidas y entorno de nuestro instituto para 3º y 4º de E.S.O. y 1º y 2º de Bachillerato. Durante el 2º trimestre y 3er trimestre (excepto para 2º de Bachillerato).

* Participación en el programa AulaDeCine con el alumnado de 3º y 4º de ESO con la realización de proyectos grupales sobre creación de cortometrajes divulgativos de temática variada. Estas actividades se adaptarán a la programación didáctica de EPVA y Expresión Artística y se participará en aquellos certámenes o concursos relacionados que se vayan convocando, de lo que dependerá su temporalización.

* Video conferencias sobre nuevas tecnologías y su aplicación a la arquitectura e Ingeniería impartida por profesionales del sector, destinadas a alumnado de 4º ESO y Bachillerato matriculados en Dibujo Técnico. En estos momentos se están programando estos eventos para el segundo trimestre del curso, pero todavía no se han concretado fechas. Se realizarán durante el horario de clases y solo afectará a los cursos indicados. Las video conferencias interactivas se alojarán en el salón de actos por el número de alumnos participantes.

6. Participación en certámenes y concursos.

* Organización del Concurso de Tarjetas de Navidad.

* Organización en colaboración con el departamento de Lengua de los concursos de marcapáginas y libros de artista.

* Participación en la difusión del Concurso de Literatura Hiperbreve Ilustrada con la temática sobre la lucha contra la violencia de género.

* Organización de exposiciones sobre trabajos realizados por nuestro alumnado durante el curso, preferentemente a finales de cada trimestre.

* Participación en el Concurso Tecno-Model_3D organizado por la Escuela Politécnica Superior de Belmez, en colaboración con la UCO. Se participará en la modalidad de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior con alumnado de Bachillerato de Dibujo Técnico. Se está a la espera de que se publiquen las bases del concurso en su VI edición del presente curso académico. La actividad se preparará durante todo el curso hasta la fecha de presentación y defensa de la maqueta elaborada. Este evento se suele planificar a primeros de mayo.

* Participación en diversos certámenes y concursos que el departamento considere idóneos para complementar la programación de las diferentes asignaturas de su competencia. Debido a la gran oferta existente de este tipo de actividades, su programación dependerá de los distintos plazos y fases de cada certamen o concurso.

7. Descripción de las actividades indicadas en el punto 2 de la propuesta.

ACTIVIDAD 1 VISITA A MEDINA AZAHARA

Responsable Organizador. Departamento de Dibujo. Antonio González Camacho.

Denominación específica de la actividad. ¿Visiones de Medina Azahara¿

Nivel y grupos de alumnos/as a los que va dirigida. Alumnos/as matriculados en EPVA de 3º ESO, Expresión Artística y Ampliación de Cultura Clásica de 4º ESO.

Otros departamentos con los que se quiere coordinar. Departamento de Geografía e Historia y Departamento de

Latín y Griego.

Justificación de la actividad en relación al proyecto curricular. Actividad propuesta dentro de la programación didáctica de las asignaturas de EPVA, Expresión Artística y ACC, relacionada directamente con los contenidos de la misma.

Breve resumen de la actividad Visita al Centro de Interpretación y al Conjunto Monumental de Medina Azahara. Se realizarán dibujos, perspectivas, se tomarán fotografías y vídeo para el posterior montaje de una exposición y proyección de un reportaje de ámbito cultural. Se solicitará permiso para esta actividad a los coordinadores de grupo de Medina Azahara. Si no se obtuviera el permiso de grabación correspondiente o éste se limitara a zonas concretas, el material para la exposición y/o la proyección se complementaría con otras fuentes documentales.

Fecha (lo más precisa posible) de realización y duración. Durante la primera quincena de marzo de 2026. Visita en horario lectivo, de 08:30 a 14:50.

Personas que van a dirigir, realizar y participar en la actividad. Antonio González Camacho / Ángel López Cuevas / Sonia Cardona

Coste y fórmula de financiación de la actividad, con la expresión, en su caso, de las cuotas que se proponga percibir de los alumnos/as participantes. Queda por concretar el precio del autobús por alumno/a y se concertará la fecha de la visita con la organización de Medina Azahara.

Teléfonos de contacto:

957 35 28 60- 957 35 28 74

Fax: 957 35 28 67

Correo: madinatalzahra.ccul@juntadeandalucia.es

ACTIVIDAD 2 VISITA A VALEO y ANDALTEC, EMPRESAS DE DISEÑO DE COMPONENTES PARA EL SECTOR INDUSTRIAL DE LA AUTOMOCIÓN. VISITA A EMPRESA DEL SECTOR AERONÁUTICO EN AERÓPOLIS (SEVILLA). (Una de las dos opciones)

Responsable Organizador. Departamento de Dibujo. Antonio González Camacho.

Denominación específica de la actividad. Visita a VALEO y ANDALTEC (con sede en Martos, Jaén): empresas del sector de la automoción y posible visita al IES Fernando III de Martos.

Nivel y grupos de alumnos/as a los que va dirigida. Alumnos/as matriculados en Dibujo Técnico de 1º y 2.º de BACHILLERATO.

Otros departamentos con los que se quiere coordinar. Departamento de Tecnología.

Justificación de la actividad en relación al proyecto curricular. Actividad propuesta dentro de la programación didáctica DE DIBUJO TÉCNICO.

Breve resumen de la actividad Visita a VALEO y ANDALTEC, con sede en Martos (Jaén), empresas del sector de la automoción para conocer su sede y actividad industrial, diseño, logística y aplicaciones de sus productos en el sector.

Visita a empresa del sector aeronáutico en Aerópolis (Polígono industrial San Pablo de Sevilla).

Fecha (lo más precisa posible) de realización y duración. Entre diciembre de 2025 y enero de 2026. Fecha concreta por concertar con las empresas y el centro educativo.

Personas que van a dirigir, realizar y participar en la actividad. Manuel Muñoz Morales / Ángel López Cuevas / Antonio González Camacho.

ACTIVIDAD 3 VISITA A LA ESCUELA DE ARTE ¿DIONISIO ORTIZ¿ DE CÓRDOBA

Responsable Organizador. Departamento de Dibujo. Antonio González Camacho.

Denominación específica de la actividad. Visita a las instalaciones de la Escuela de Arte y sus diferentes taller y exposiciones.

Nivel y grupos de alumnos/as a los que va dirigida. Alumnos/as matriculados en EPVA y Expresión Artística de 3º y 4º de ESO.

Otros departamentos con los que se quiere coordinar.

Justificación de la actividad en relación al proyecto curricular. Actividad propuesta dentro de la programación didáctica de EPVA y Expresión Artística. Conocer el funcionamiento de las Escuelas de Arte y dar información al alumnado interesado en el Bachillerato Artístico y los grados relacionados con las Bellas Artes.

Breve resumen de la actividad Visita a las instalaciones y talleres de la Escuela, en colaboración con nuestro excompañero Ángel Corral Mateos que ejercerá de anfitrión de la visita programada.

Fecha (lo más precisa posible) de realización y duración. Prevista para finales de marzo o principios de abril de 2026.

Personas que van a dirigir, realizar y participar en la actividad. Ángel López Cuevas / Antonio González Camacho.

Coste y fórmula de financiación de la actividad, con la expresión, en su caso, de las cuotas que se proponga percibir de los alumnos/as participantes. Por la ubicación de la Escuela de Arte, a una media hora de camino desde nuestro Centro, no será necesario contratar desplazamiento en bus. Se realizará durante una jornada lectiva y se

procurará hacerla coincidir en una fecha que no repercuta en la organización de guardias ni clases.

En Córdoba, a 29 de octubre de 2025.

Departamento de Dibujo del IES Alhaken II.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.
Competencia clave: Competencia emprendedora.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 14700067

Fecha Generación: 11/11/2025 20:23:20

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.**Descriptorios operativos:**

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera

<p>activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.</p>
<p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.</p>
<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.</p>
<p>CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.</p>
<p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.</p>

<p>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</p>
<p>Descriptorios operativos:</p>
<p>CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.</p>
<p>CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.</p>
<p>CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.</p>

<p>Competencia clave: Competencia digital.</p>
<p>Descriptorios operativos:</p>
<p>CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.</p>
<p>CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.</p>
<p>CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.</p>
<p>CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.</p>
<p>CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.</p>

<p>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</p>
<p>Descriptorios operativos:</p>
<p>CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.</p>
<p>CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</p>

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación

EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.

EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.

EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.

Criterios de evaluación:

EPV.1.1.1.Introducirse en el reconocimiento de los factores históricos y sociales que rodean a diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, describiendo de manera simple, de forma oral, escrita o visual diferentes corrientes artísticas, con interés y respeto, incorporando además la perspectiva de género.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.1.2.Mostrar interés por la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico, a través de la iniciación en el conocimiento y el análisis guiado de obras de arte comenzando por el que le es más cercano, utilizándolo en sus propias creaciones.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.1.3.Iniciarse en el análisis de la importancia de las formas geométricas básicas de su entorno, identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno, tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.

Criterios de evaluación:

EPV.1.2.1.Conocer y emplear el proceso creativo desde la intención hasta la realización, comprendiendo las dificultades del mismo mediante el intercambio de experiencias y el diálogo, detectando prejuicios hacia otras expresiones culturales y reflexionando sobre la discriminación y rechazo que estos provocan.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.2.2.Iniciarse en el análisis, de forma guiada, de diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, respetando las creaciones, vengan éstas de donde vengan, comenzando a establecer un juicio basado en el conocimiento.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.2.3.Analizar, valorar y realizar composiciones, inspiradas en la naturaleza introduciendo aspectos básicos compositivos y experimentando al menos con dos técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.

Criterios de evaluación:

EPV.1.3.1.Iniciar un acercamiento a la observación y análisis de forma respetuosa en relación a las diversas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales como forma de configuración de la cultura artística personal.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.3.2.Empezar a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un campo indispensable en la sociedad contemporánea, mediante el conocimiento de las obras pasadas y también de las contemporáneas.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.3.3.Iniciarse en la identificación de la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.

Criterios de evaluación:

EPV.1.4.1.Iniciar la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos, en los que han sido

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 14700067

Fecha Generación: 11/11/2025 20:23:20

producidos como forma de investigación dentro del ámbito creativo.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.4.2.Comenzar a aplicar en las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias las conclusiones extraídas mediante el reconocimiento y comprensión de las respuestas que otros creadores y creadoras ha efectuado ante preguntas similares.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

Criterios de evaluación:

EPV.1.5.1.Iniciar un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.5.2.Adquirir y desarrollar el imaginario propio a través de la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes cuya canalización discurre a través de cauces plásticos, visuales y audiovisuales, favoreciendo el comienzo de la integración de conceptos como la racionalidad, la empatía o la sensibilidad.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.5.3.Empezar a descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Criterios de evaluación:

EPV.1.6.1.Comprender su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el Andalúz, con el descubrimiento y análisis de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales, mostrando empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.6.2.Identificar la representación de las vivencias y la visión del mundo que habita el alumnado, como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de sus iguales, favoreciendo los procesos de relación interpersonales.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.6.3.Entender la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado con la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

Criterios de evaluación:

EPV.1.7.1.Analizar y comprender el proceso creativo de un proyecto artístico, así como diferenciar las distintas técnicas visuales o audiovisuales, utilizadas para la generación de mensajes.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.7.2.Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Criterios de evaluación:

EPV.1.8.1.Identificar rasgos básicos de distintas manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano, exponiendo de forma individual o colectiva el significado y/o finalidad de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.8.2.Reconocer la intención comunicativa de distintos proyectos plásticos desde las distintas funciones y recursos que tiene el lenguaje visual y audiovisual y comenzar con su aplicación dentro del desarrollo proyectual

individual y colectivo.

Método de calificación: Media aritmética.

EPV.1.8.3.Iniciar un proceso de análisis y reflexión a partir de los resultados obtenidos a través de la realización de los proyectos artísticos visuales o audiovisuales llevados a cabo, desarrollados de forma individual o colectiva, incidiendo en la búsqueda de soluciones a aquellos interrogantes surgidos durante la ejecución de los mismos.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.

1. Los géneros artísticos a lo largo de la Historia del Arte.

2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. Las formas geométricas en el arte y en el entorno. El patrimonio arquitectónico.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.

1. El lenguaje visual como forma de comunicación.

2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.

3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.

4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.

5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.

1. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.

2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas. Útiles para el dibujo técnico: empleo de la escuadra y cartabón, representación de ángulos con el juego de escuadras.

D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.

1. El lenguaje y la comunicación visual. Elementos de la comunicación visual: emisor, receptor, mensaje, código. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética.Contextos y funciones. Significación de las imágenes: significante-significado, símbolos e iconos.

2. Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.

E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.

1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.

2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado.Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción deóvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías demódulos.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.1.1	X	X											X					X																
EPV.1.2	X		X										X					X	X								X	X						
EPV.1.3	X		X		X								X	X					X										X					
EPV.1.4			X		X	X								X					X									X						
EPV.1.5			X											X						X	X						X	X	X					
EPV.1.6	X				X									X						X								X						
EPV.1.7	X		X		X				X				X	X							X			X										
EPV.1.8							X					X	X								X			X			X		X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 14700067

Fecha Generación: 11/11/2025 20:23:20